



27

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA,
CELEBRADA EL 18 DE JULIO DEL 2012**

En las instalaciones del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, edificio Kosa, primer piso, sita en calle Marie Curie número 1350, esquina Paseo Tollocan, Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 18 de julio de dos mil doce, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del **COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**, los CC. M. EN C. CARLOS SEDANO RODRÍGUEZ, presidente; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, Secretario Técnico; L.C. MARÍA ESTHER ZALDÍVAR ARGUETA, Representante de la Secretaría de la Contraloría; LIC. HECTOR A. MARTÍNEZ DAVILA, Vocal; LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO, Vocal; L.C.P. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE, Vocal; LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ, Vocal; y LIC. JOSÉ ESTRADA GONZÁLEZ, Abogado adscrito a la Subdirección de Normatividad y Registro, programada para el día de hoy y sometiendo a consideración el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;

Asunto programado:

Se somete a consideración: Acuerdo mediante el cual se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, conforme a las correcciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría; y se deroga el acuerdo de fecha 21 de mayo del año en curso, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, denominado “Gaceta del Gobierno”, el 5 de junio del propio año.

3. Asuntos generales:

Se toma conocimiento: del oficio número 226B10100/IMEPI/052/2012, de fecha 18 de julio del año en curso, mediante el cual se nombra como Vocal suplente, en el área de la Subdirección de Normatividad y Registro, al Lic. José Estrada González.

4. Cierre de sesión; y

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

31.



Firma del acta.

Punto número 1.

En relación a este punto el Presidente del comité, con la lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia del cien por ciento (100%) de sus integrantes.

Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin comentarios por parte de los asistentes.

Asunto programado:

El Presidente del Comité hace del conocimiento, que mediante oficio número 210120000/0920/2012, de fecha 14 de junio del año en curso, la Directora General de Control y Evaluación”B”, del Secretaría de la Contraloría de Gobierno del Estado de México, hizo del conocimiento de diversos errores de ortografía y redacción, por cuanto hace al: “Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento”, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”, el 5 de junio de 2012.

En mérito de lo anterior, se informa qué se llevaron a cabo las correcciones propuestas, por lo que en este acto se somete a consideración de los integrantes, los nuevos lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobándose por unanimidad y tomándose el acuerdo: IMEPI/CMR/01EX/01/2012;

Y para efecto de su entrada en vigor, se deroga el acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, de fecha 21 de mayo de 2012, únicamente por cuanto hace a los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento y todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a las contenidas en el presente y se instruye a la Secretaría Técnica para que proceda a publicar el presente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



Punto número 3.

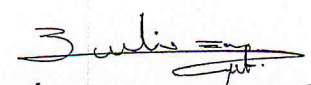
La presidencia hace del conocimiento el oficio número 226B10100/IMEPI/052/2012, de esta misma fecha, mediante el cual el Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, Subdirector de Normatividad y Registro, nombra como suplente del área a su encargo al Lic. José Estrada González.

Punto número 4.

Acto seguido y toda vez que no existe ningún punto a tratar, se proviene a cerrar la presente acta siendo las 18:00 hrs. del día 18 de julio del año en curso, firmando al calce y rubro todos y cada uno de los que intervinieron, por duplicado quedando un ejemplar en la Secretaria Técnica y otro con el representante de la Secretaria de la Contraloría.


M. EN C. CARLOS SEDANO RODRÍGUEZ
Presidente


LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico



L.C. MARÍA ESTHER ZALDÍVAR ARGUETA
Representante de la Secretaría de la Contraloría

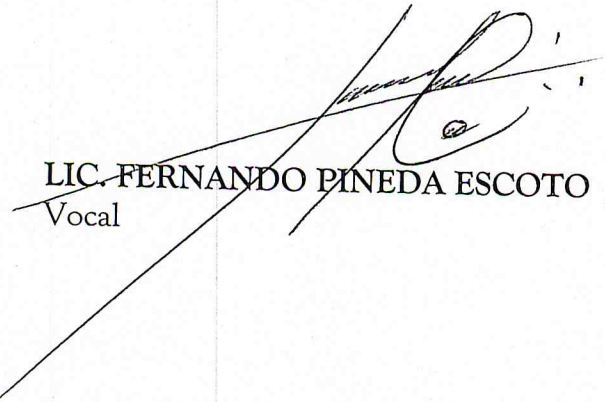

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



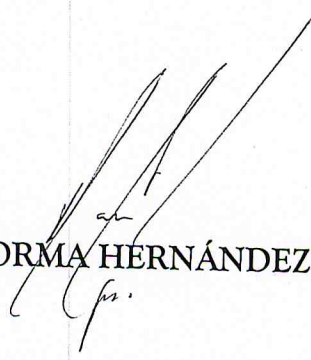
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO





LIC. HECTOR A. MARTÍNEZ DAVILA
Vocal


LIC. FERNANDO PINEDA ESCOTO
Vocal


L.C.P. CLAUDIA LORENA JASSO ARZATE
Vocal


LIC. NORMA HERNÁNDEZ CRUZ
Vocal


LIC. JOSÉ ESTRADA GONZÁLEZ
Vocal


ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA